

Ayuntamiento 2019-2021

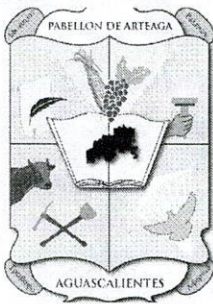
ACTA No. 03/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021.

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las nueve horas del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, se dio inicio a los trabajos de la presente sesión ordinaria de Cabildo para lo cual se pasó lista de asistencia constatando la presencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y por ende la existencia del quórum legal, por lo que se declararon abiertos los trabajos siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos y a continuación se sometió a la consideración del pleno el orden del día, proponiendo el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada que se omita del mismo lo relativo a la aprobación de la Cuenta Pública, en virtud de que por cuestiones técnicas no fue posible tenerla terminada, por lo que se analizará en una sesión posterior, asimismo propuso se incorporara un punto a efecto de autorizar la suscripción de un convenio con el ISSEA, a efecto de continuar con el programa de alcoholimetría, una vez aceptadas ambas mociones se aprobó por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la disposición de recursos provenientes de ahorros o remanentes del fondo IV de ramo 33, para aplicar al pago de adeudos del relleno sanitario.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal 2020.
7. Presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de cabildo por medio del cual se aprueba la integración de las diversas comisiones del H. Ayuntamiento.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de cabildo por medio del cual se autoriza al Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento para celebrar convenios, acuerdos, contratos y demás actos jurídicos con instituciones públicas y privadas con el objeto de cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal en representación del municipio de Pabellón de Arteaga, Ags.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga para adherirse al Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de los Organismos Operadores de Agua instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.



11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga para dar de baja contratos del servicio de agua potable que son incobrables, mediante la verificación de actas y procedimientos.
12. Asunto Generales.
13. Clausura de la sesión.

Acto seguido se solicitó la dispensa del contenido del acta de la sesión anterior, en virtud de que un ejemplar de la misma les fue remitido vía correo electrónico a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, moción que fue aprobada por unanimidad, pasándose enseguida a análisis de su contenido, haciendo uso de la palabra el regidor Ricardo Molina Meraz quien manifestó que antes de aprobar el acta se le diera respuesta a la fundamentación para que el secretario del ayuntamiento fungirá como tal antes de ser aprobado por el presente cabildo, a lo que el presidente le contestó en el acta sujeta a revisión está incorporado el comentario, tal y como lo expresó en la sesión, respecto a la vigencia del nombramiento del secretario, el tema será abordado en asuntos generales. El regidor Topiltzin Regalado Cardona, respecto al nombramiento del secretario aprobado en la sesión anterior, dijo que había quedado pendiente de entregar algunos documentos, a lo que se manifestó que igualmente se viera el tema en asunto generales.

Enseguida se sometió a votación el contenido del acta aprobándose por unanimidad”.

A continuación se sometió a la consideración del cabildo la aprobación de la disposición de recursos provenientes de ahorros o remanentes del fondo IV de ramo 33, para aplicar al pago de adeudos del relleno sanitario, para lo cual el personal de Finanzas explicó el tema a los presentes, luego de lo cual se concedió el uso de la palabra a los munícipes, manifestando el regidor Ricardo Molina Meraz que solicitaba que en su debida oportunidad se les informara de los montos totales a ejercer, en tanto que el regidor Topiltzin Regalado Cardona dijo estar en contra de modificar lo presupuestado, toda vez que se debiera de ejercer tal y como fue aprobado originalmente.

Una vez analizado y discutido el asunto se pasó a votación de los presentes, siendo aprobado por mayoría, con el voto en contra del regidor Topiltzin Regalado Cardona, la disposición de recursos provenientes de ahorros o remanentes del fondo IV de ramo 33, para aplicar al pago de adeudos del relleno sanitario, de conformidad con el acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

A continuación se sometió a la consideración del cabildo el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2020, para lo cual, se concedió el uso de la palabra al personal de la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de que explicara el contenido del proyecto y aclarara las dudas o recomendaciones que vayan haciendo los integrantes del cabildo, luego de lo cual se concedió el uso de la palabra a los integrantes del ayuntamiento que quisieron hacerlo, mismos que fueron los siguientes:

El regidor Ricardo Molina Meraz propuso que se incluyera en la Ley de Ingresos lo relativo a las actividades que realiza el Patronato de la Feria, moción que fue aceptada, por lo que se declaró un receso a efecto de hacer comparecer al tesorero de dicho patronato y mediante mesa de trabajo realizar las adecuaciones correspondientes al proyecto de ley de ingresos, para incorporar los que por diversos conceptos percibe el Patronato de la Feria.

Continuando con la revisión del proyecto de ley de ingresos intervino el regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona quien preguntó quién es el Director de Finanzas, a lo que el presidente le contestó que el Lic. Sergio Delfino Vargas, estaba como encargado del despacho, a lo que el regidor hizo notar

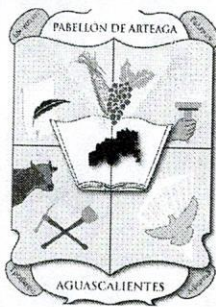
Sety

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Intor

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



que según lo dispuesto por el artículo 264 del Código Municipal, corresponde al Director de Finanzas y Administración integrar y presentar el proyecto de ley de ingresos y aún no se ha nombrado al titular, por lo que consideró que se está trasgrediendo dicho artículo, asimismo expuso que se debe implementar en el municipio el programa de austeridad republicana, y este gobierno no debe ser la excepción, por lo que dijo no estar de acuerdo en que se incremente tanto en el agua potable y en que se establezcan préstamos para el municipio.

A lo anterior el presidente municipal aclaró que se ha sido austero en todo lo posible, ya que se han evitado los gastos superfluos, por ejemplo no se da gasolina, ni celulares a los funcionarios y se reducen los gastos de representación, y viáticos, en lo relativo al endeudamiento, no se tiene previsto solicitar algún crédito, sin embargo, en la ley de ingresos se previene como objeto de ingreso. En lo relativo al nombramiento del Director de Finanzas aclaró que la dependencia Dirección de Finanzas y Administración, sigue funcionando normalmente como institución, independientemente que tenga tan solo a un encargado.

Una vez analizado y discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2020, iniciativa que será turnada al honorable congreso del estado, a efecto de que se siga el procedimiento parlamentario correspondiente.

A continuación se sometió a consideración de los presente la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual solicitó se tenga por reproducido en virtud de que un ejemplar del mismo les fue proporcionado por el personal de la Dirección de Finanzas y Administración, y explicado en la reunión previa, por lo que se propuso turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio a efecto de que formule el dictamen correspondiente que será sometido en su oportunidad al pleno del H. Ayuntamiento, moción que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Como siguiente punto del orden del día, se dio lectura al acuerdo de cabildo por medio del cual se establecen y conforman las comisiones ordinarias del H. Ayuntamiento, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación se sometió e a la consideración del cabildo la aprobación del acuerdo por medio del cual se autoriza al Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento para celebrar convenios, acuerdos, contratos y demás actos jurídicos con instituciones públicas y privadas con el objeto de cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal en representación del municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para lo cual se solicitó al Secretario dar lectura al mismo, y enseguida se concedió el uso de la palabra a quienes quisieron hacerlo, interviniendo en primer término el regidor Ricardo Molina Meraz, quien manifestó que dado el contenido de dicho acuerdo le parecía que se estaba otorgando un cheque en blanco al presidente municipal ya que no se establecían condiciones o requisitos para poder actuar en nombre y representación del ayuntamiento, a lo cual se le aclaró que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, fracción XVII, una de las atribuciones de los presidentes municipales es la de celebrar a nombre del Municipio y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios, conducentes al desempeño de los negocios administrativos y a la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, y como dicho artículo acota que deber ser por acuerdo del ayuntamiento, resultaría complejo recabar la autorización del cabildo para realizar cada uno de los actos jurídicos que realiza el presidente municipal, y por tal motivo mediante este acuerdo se le habilita por actuar en la mayoría de los casos,

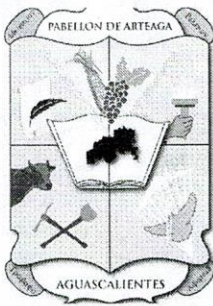
Letys

[Firma]

[Firma]

León

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



aunque existen ciertos asuntos que por su naturaleza se requiere la autorización expresa del ayuntamiento, como por ejemplo, el convenio para establecer el programa de alcoholimetría que fue expuesto con anterioridad.

Una vez aclarado el punto, el regidor Ricardo Molina manifestó su conformidad, pero solicitó que el presidente municipal informe al pleno de los convenios que realice, luego de lo cual se pasó a la votación de manera nomina, siendo aprobado por unanimidad la autorización al Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento para celebrar convenios, acuerdos, contratos y demás actos jurídicos con instituciones públicas y privadas con el objeto de cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal en representación del municipio de Pabellón de Arteaga, Ags.

A continuación se sometió a la consideración del cabildo la aprobación de la autorización a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga para adherirse al Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de los Organismos Operadores de Agua instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para lo cual se solicitó al Secretario dar lectura al acuerdo correspondiente, luego de lo cual intervino el Ing. Avelardo Morales Rivas, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio quien explicó ampliamente a los asistentes en qué consiste dicho programa y los beneficios que puede tener para el servicio en el municipio, luego de lo cual se pasó a votación de manera nominal, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación se sometió a la consideración del cabildo la aprobación de la autorización a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga para dar de baja contratos del servicio de agua potable que son incobrables, mediante la verificación de actas y procedimientos, para lo cual se solicitó al Secretario dar lectura al acuerdo correspondiente, luego de lo cual intervino el Ing. Avelardo Morales Rivas, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, quien realizó una amplia explicación del tema, y justificó la necesidad de realizar tal depuración de cuentas, para lo cual expuso varios ejemplos prácticos y presentó el listado de las que actualmente se encuentran en la situación señalada, luego de lo cual se solventaron diversas dudas de los miembros del ayuntamiento, y se sometió a votación de manera nominal, aprobándose por unanimidad.

Continuando con el orden del día se pasó a asuntos generales, para lo cual en primer término, tal y como se había decidido con anterioridad, y dado que se había concedido el uso de la palabra a los integrantes del Consejo Estatal contra las adicciones, dependiente del Instituto de Salud del Estado, quienes explicaron la importancia de que se suscriba un convenio de colaboración interinstitucional, a efecto de continuar con el programa de alcoholimetría en el municipio, luego de realizada la exposición del ISSEA el regidor Ricardo Molina Merzas propuso que dicho asunto se votara en el rubro de asuntos generales, se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el acuerdo de cabildo por medio del cual se autoriza al Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en su carácter de Presidente Municipal, al Lic. Arnulfo Flores Jiménez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, al Suboficial Israel Arnulfo Ibarra Luévano, en su carácter de Director de Seguridad Pública y Movilidad y a la Prof. Ma. Leticia González Durón, en su carácter de Síndica Municipal, a efecto de suscribir, en nombre y representación del municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., un convenio de coordinación administrativa con la Secretaría de Salud del Estado a efecto de establecer en el municipio el Programa Nacional de Alcoholimetría.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

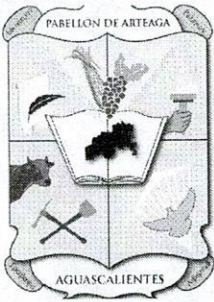
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Como último punto del orden del día, se pasó a los asuntos generales, para lo cual se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores que previamente la solicitaron:

El regidor Ricardo Molina Meraz expuso los siguientes asuntos: 1) Reiteró la solicitud de la fundamentación jurídica de la vigencia del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento al término de la anterior administración. 2) Solicitó la colocación de topes en la calle del campo de fut bol americano. 3) Un espacio dentro de dicho campo para establecer área de trofeos y salón de la fama. 4) preguntó sobre una demanda en contra del ayuntamiento por incumplimiento de contrato de unas lámparas led. 5) Propuso cierta flexibilidad para el paso de los vehículos que transportan carga pesada por el centro, en virtud de que no hay suficientes alternativas, por ejemplo que se realice un proyecto de una especie de libramiento entre la carretera 45 y la 71, que se podría gestionar ante el gobierno del estado, sabedor que dicha obra está fuera del alcance del gobierno municipal. 6) Expuso que resulta muy peligroso el acceso al nuevo puente que hizo por Palomas, ya que no generaron un carril de acceso al puente.

Al respecto el presidente municipal contestó: sobre la fundamentación del Secretario le dijo que pase a la Dirección Jurídica en donde se le hará entrega del documento respectivo. Sobre las obras relativas al estadio de fut bol americano, dijo que se tomaba nota y se tratará de programar en caso de que se cuente con los recursos para ello. Sobre la posible demanda por las lámparas led, se le informó que aún no se había notificado demanda alguna. Sobre el tráfico pesado, aclaró que existe cierta flexibilidad, ya que se tolera previa notificación a Seguridad Pública, e igualmente en el periodo de silo en donde se tiene conciencia que es difícil establecer una restricción absoluta y que se toma nota respecto al proyecto de libramiento propuesto. Sobre la incorporación al puente de acceso a las Palomas, se informó que estaba en proceso.

El regidor Topiltzin Regalado Cardona expuso lo siguiente: 1) Reiteró lo dicho al principio de la sesión, respecto a la documentación faltante en el expediente del nombramiento del secretario del ayuntamiento como la constancia de no antecedentes penales y la constancia de no estar inhabilitado. 2) Preguntó acerca del nombramiento de los delegados. 3) Preguntó igualmente acerca de la instalación del nuevo Patronato de la Feria. 4) Solicitó información acerca del status de jurídico de las chatarreras. 5) Compartió la inquietud de los ciudadanos de Santiago, en el sentido de que está en muy malas condiciones su campo de beis bol.

Sobre lo expuesto por el regidor se le contestó lo siguiente: Respecto a la documentación faltante del secretario, en ese momento se le hizo entrega de la constancia de no antecedentes penales y se le informó que la de no estar inhabilitado ya se había solicitado formalmente al órgano de control. Sobre la designación de delegados, de conformidad con lo establecido por el Código Municipal, es una facultad del presidente proponer al ayuntamiento, el cual aprueba en definitiva, y quiero informarles que en su oportunidad haré las propuestas correspondientes, para tomar la decisión efectuamos un ejercicio de participación ciudadana que nos sirvió de parámetro. Respecto al Patronato de la Feria, informó que está pendiente la renovación del mismo, en virtud de que por los tiempos no era conveniente hacer cambios, ya se estaba muy próxima la celebración de la Feria Regional de la Revolución Mexicana, una vez pasada ésta haremos el planteamiento correspondiente, tal y como lo establece el Código Municipal. Sobre el asunto de las chatarreras, instruyo en este momento al Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de que brinde la información que se solicita y provea a lo necesario a efecto de que estén debidamente controlados y regulados este tipo de

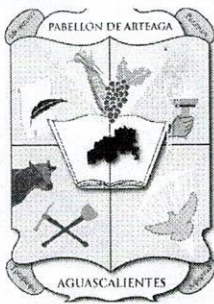
Lity

[Signature]

[Signature]

Intor

[Vertical signatures and marks on the right margin]



establecimientos y se toma nota respecto de lo del campo de beis bol, se mandará a las áreas de deportes y mantenimiento a que revisen y en su caso hagan el arreglo correspondiente.

La regidora Elvia Maricela Mauricio Valdez quien expuso: 1) La convocatoria para elección de delegados no fue publicada en tiempo y forma, según queja de las personas. 2) Hay petición en varios de campos de futbol de su arreglo, porque están en mal estado. 3) No se ha dado seguimiento a las peticiones que hicieron los habitantes del FOVISSSTE en la reunión de participación ciudadana. 4) Reiteró la queja que había expuesto al secretario sobre un puesto en el tianguis de abajo, que obstruye la guardería y otros comercios que invaden la banqueta y obstruyen el paso a los peatones.

Al respecto el presidente municipal respondió a la regidora: Sobre la elección de delegados dijo que es un mecanismo de participación ciudadana que consideró conveniente adoptar a efecto de tomar la mejor decisión en la propuesta que hará en su momento al ayuntamiento. Respecto a los campos de fut bol, ofreció que se van a revisar todos y cada uno de ellos. Respecto a las peticiones de los habitantes del FOVISSSTE, dijo que se van a revisar cada una de ellas y serán atendidas en la medida de las posibilidades. Acerca de los puestos del tianguis, instruyó al secretario del H. Ayuntamiento dé atención inmediata a las quejas e informe a la brevedad posible.

Una vez que intervinieron los regidores que quisieron hacerlo, el presidente municipal tomó la palabra para reiterar a todos la disposición de la presente administración para tener las puertas abiertas a las gestiones que realicen, dijo que se han dado indicaciones a todos los directores a efecto de que los atiendan en cualquier momento, y cuando haya asuntos que requieran atención inmediata no esperar hasta la sesión de cabildo para plantearlos.

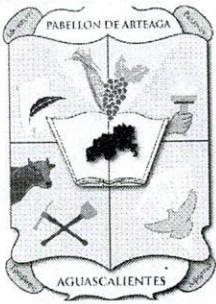
Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día trece de noviembre de dos mil diecinueve.

Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal

Prof. Efraín Guevara Araiza
Regidor

Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares
Regidora

Ing. Flor Jazmín Martínez
Regidora



Wito K

C. Humberto Rodríguez Trinidad
Regidor

[Firma]

Lic. Topiltzín Regalado Cardona
Regidor

[Firma]

C. Ricardo Molina Meraz
Regidor

[Firma]

Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez
Regidora

[Firma]

C. Janie Villanueva González
Regidora

[Firma]

Prof. Ma. Leticia González Durón
Síndica Municipal

[Firma]

Lic. Arnulfo Flores Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento